

CIBERBULLYNG

CIBERBULLYING Y PRIVACIDAD

GUÍA PARA PROFESORES



Cofinanciado por la
Comisión Europea



CIBERBULLYING Y PRIVACIDAD

GUÍA PARA PROFESORES

1. JUSTIFICACIÓN DE LA GUÍA

2. INTRODUCCIÓN

3. CONTENIDOS DE LA GUÍA:

3.1 CIBERBULLYING

3.1.1 Qué es y quiénes intervienen

3.1.2 Cómo actuar

3.1.3 Consecuencias

3.1.4 Cómo prevenir

3.2 PRIVACIDAD

3.2.1 Derechos y deberes.

3.2.2 Protección datos: ¿qué datos tengo que proteger?.

3.2.3 Delitos.

4. UNIDADES DIDÁCTICAS:

- Objetivos
- Contenidos
- Desarrollo

1. JUSTIFICACIÓN DE LA GUÍA

“**European Superkids Online**” es un proyecto integrado en el Programa Daphne III, financiado por la Comisión Europea, que tiene como principal objetivo el fortalecimiento de los menores contra la violencia online, a través de módulos e-learning. Los países y organizaciones que conjuntamente han colaborado en este proyecto son Italia (Save the Children Italy), Polonia (Nobody’s Children Foundation), Dinamarca (Save the Children Denmark) y España (PROTEGELES).

Actualmente, existe una gran preocupación a nivel internacional por el incremento de la violencia online entre los menores. La amplia difusión de las nuevas tecnologías ha permitido la aparición y expansión de fenómenos como el ciberbullying, o acoso escolar a través de las nuevas tecnologías, en el que se entremezclan otras situaciones como las usurpaciones de identidad, las amenazas, calumnias, injurias y otras.

Además de este problema, se suceden otro tipo de situaciones conflictivas en la Red que también requieren especial atención y tratamiento. Problemas como el grooming (acoso sexual a través de las nuevas tecnologías), el sexting (envío de imágenes con contenido sexual o exhibicionista) y, en general, todo aquello relacionado con los peligros derivados de la falta de privacidad en Internet, ponen de manifiesto la necesidad de intervenir para evitarlos, o afrontarlos con éxito una vez que se ha producido.

Dentro de este Proyecto, cada país ha personalizado los temas a tratar en función de las necesidades detectadas entre los menores. En España, PROTÉGELES ha llevado a cabo una serie de encuestas y entrevistas con los menores que han puesto de manifiesto la necesidad de trabajar con ellos, además del Ciberbullying, la importancia de cuidar su privacidad cuando están en la Red.

Los módulos e-learning están específicamente diseñados y adaptados para los menores de 10 a 13 años. Los padres, profesores y educadores pueden hacer uso de estos módulos para trabajar con dicho colectivo.

El entorno escolar es un lugar idóneo para enriquecer la experiencia de los estudiantes en el mundo digital, así como para formarles en el uso seguro y responsable de las TIC. En muchas ocasiones, profesores y educadores ha manifestado la necesidad de materiales y recursos específicos para poder trabajar sobre estos temas en el aula. Esta guía pretende ser un recurso en el que encontrar la información y material necesario para formar a los menores, y reflexionar con ellos sobre en estas cuestiones en su entorno escolar y/o familiar.

Este material, por tanto, se pone también a disposición de los padres y madres implicados activamente en la formación digital de sus hijos. En esta guía hallarán información y recursos necesarios para poder trabajar desde casa este tipo de fenómenos.

Con esta idea surge el proyecto “**European Superkids Online**” dentro de la Unión Europea, con el objetivo de poner a disposición de los colectivos implicados un recurso, con información teórica y actividades prácticas (vídeos, estudio de casos, test...) para formar y prevenir conductas de riesgo en el abordaje del **ciberbullying**, y en el desarrollo de la protección de la **privacidad online**.

2. INTRODUCCIÓN

Las denominamos “nuevas tecnologías”, sin embargo hemos de tener claro que para los menores de edad no son “nuevas”, sino herramientas con las que han crecido y que tiene perfectamente integradas en su vida, en su ocio y en sus relaciones. Si bien la mayoría de los adultos utiliza las TIC para cuestiones relacionadas con su trabajo, los menores las utilizan principalmente para comunicarse y relacionarse, así como para divertirse o simplemente pasar el rato. Su utilización para la realización de tareas relacionadas con el colegio es cada vez mayor, pero continua siendo la última de las razones por las que se conectan.

Es más, normalmente sólo el ordenador con conexión a internet es utilizado para el trabajo escolar, no así los terminales móviles, smartphones, etc.

Sin embargo, que los menores hagan un uso frecuente de Internet y en general de las nuevas tecnologías, no significa que sepan hacerlo de forma segura. Ni tampoco que lo hagan de forma responsable y conociendo las consecuencias que para ellos puede tener una utilización que resulte dañina para terceros. Este uso inadecuado puede hacer que queden expuestos a muchos riesgos, de entre los cuales, hay destacamos dos en esta guía: los derivados de la falta de privacidad en Internet, y los posibles conflictos de relación que surgen entre los menores y que trascienden a la Red. A través de Internet y concretamente de las Redes Sociales, los menores comparten todo tipo de información: facilitan datos personales, cuelgan sus fotografías y las de amigos y familiares, hablan de sus gustos y preferencias, de lo que están haciendo, de los planes que tienen e incluso de sus sentimientos y preocupaciones. Lo que antes se quedaba en su grupo de amigos, ahora puede ser visto por millones de personas. Esta situación, lógicamente, puede generar situaciones de riesgo.

Por otra parte, hay que ser conscientes de que en la actualidad muchos de los conflictos que se producen en las aulas trascienden a Internet y viceversa, y éstos pueden degenerar en un acoso sistemático a través de las nuevas tecnologías, lo que se ve favorecido por el supuesto anonimato del que los jóvenes creen disfrutar en la Red. Este fenómeno de acoso en sus diferentes formatos se conoce con el término anglosajón de *ciberbullying*. Se trata sin duda de un problema en auge, que afecta tanto a quien lo sufre como a los que le rodean y que necesita la colaboración e implicación de los propios menores para prevenirlo y solventarlo.

Todos los estamentos relacionados con el menor deben implicarse a la hora de transmitir a los más jóvenes la necesidad de hacer un uso seguro y responsable de las TIC. Teniendo en cuenta que los alumnos/as pasan la mayor parte del tiempo en la escuela, ésta se convierte en un lugar idóneo para enseñarles a relacionarse de forma positiva con los demás, tanto fuera como dentro de la Red, y también para que aprendan a cuidar su privacidad y la de los demás.

Esta guía pretende ser un recurso útil para facilitar a los docentes esta tarea: la formación de los alumnos/as en el USO SEGURO Y RESPONSABLE de las TIC, centrándose en dos de los aspectos más importantes: la prevención del ciberbullying y la importancia de cuidar la privacidad en Internet.

3. CONTENIDOS DE LA GUÍA

3.1 CIBERBULLYING

3.1.1 QUÉ ES Y QUIÉNES INTERVIENEN

El Ciberbullying es una agresión psicológica, sostenida y repetida en el tiempo, perpetrada por uno o varios usuarios contra otro, utilizando para ello las tecnologías de la información y la comunicación –TIC-. A diferencia del acoso escolar tradicional, el Ciberbullying puede mantenerse durante las 24 horas del día, ya que el acceso a los dispositivos electrónicos se puede llevar a cabo en cualquier momento, a cualquier hora y desde cualquier lugar, por lo que el perjuicio para la víctima puede ser considerablemente mayor.

Intervinientes: Víctima/acosador-es.

1. Alumnos del mismo centro educativo.
2. Alumnos de distintos centros educativos.



Se trata de un acto que se realiza a escondidas de los adultos y que se ve reforzado por situaciones específicas como las siguientes:

- 1) El agresor o agresores no tienen que presenciar la reacción de la víctima, lo cual inhibe mecanismos que podría poner en marcha la empatía presencial.
- 2) Muchos usuarios de internet comparten la falsa creencia de que Internet garantiza de alguna manera el supuesto anonimato de sus usuarios, por lo que tienden a pensar que su identificación será poco probable.
- 3) Es un acto muy fácil de realizar: con un solo “click”, muy poco esfuerzo, y desde cualquier lugar.

Se produce una situación de desequilibrio de poder, en la que el acosador o acosadores ejercen su poder sobre la víctima con la intención de humillarla y someterla. Por otra parte, la alta disponibilidad y el fácil acceso de los medios a través de los cuales se produce (redes sociales, blogs, mensajería instantánea,...) hacen que se difunda rápidamente e incluso se pierda el control sobre las imágenes o comentarios dañinos que se han publicado.

Este tipo de situaciones pueden aparecer inicialmente, como una broma de la que no se valoran las consecuencias que pueden tener. Esto es así hasta el punto de que la víctima debe cambiar de centro escolar e incluso de ciudad, en no pocas ocasiones. Además, el hecho de que en ocasiones no se conozca o sea complicada la identificación del agresor/es, puede aumentar el sentimiento de indefensión de la víctima.

Muchas veces los agresores son específicos del ciberespacio, es decir, cuando están frente a la pantalla dicen y hacen cosas que no dirían o harían en una relación cara a cara. Entre los medios a través de los que se desarrolla, cabe destacar el envío de sms con amenazas o falsos rumores, el robo de contraseñas y la suplantación de identidad para menospreciar a la víctima, haciéndose pasar por él y de ese modo contar intimidades suyas o dedicarse a insultar a compañeros, la difusión de fotografías, la información depositada en blogs...

Por último, es importante señalar que muchos casos de ciberbullying están relacionados con otros dos problemas, también de reciente aparición y con consecuencias igualmente graves: el sexting y el grooming.

El sexting hace referencia al envío, entre jóvenes, de mensajes o fotografías sexualmente explícitas a través de medios electrónicos. Además del peligro que esto supone, el problema está cuando la persona que recibe las imágenes las utiliza para chantajear a la otra y pedirle cosas bajo la amenaza de difundirlas.

Por su parte, el grooming engloba al conjunto de acciones que lleva a cabo una persona sobre un menor, con un objetivo marcadamente sexual. Se persigue la obtención de imágenes del menor en situaciones sexuales o pornográficas hasta la posibilidad de establecer contacto físico y presencial con dicho menor para consumir su abuso sobre éste.

3.1.2 ¿CÓMO ACTUAR?

ALUMNOS DEL MISMO CENTRO EDUCATIVO:

1. El menor víctima debe pedir ayuda e informar siempre de la situación a un adulto de confianza (padres, profesores etc).
2. Guardar pruebas de los hechos o de las evidencias electrónicas existentes:
 - a) Imprimiendo pantallazos.
 - b) Grabando la información en un disco, pen-drive etc.
 - c) Tomando imagen de la pantalla mediante una cámara fotográfica, donde aparezcan fechadas las fotografías.
3. Contactar con el Administrador de la red social o la web, solicitando:
 - a) Salvaguardar la información a efecto de posibles denuncias.
 - b) Cancelación de imágenes, comentarios y/o perfiles.
 - c) Aplicación de la normativa de uso interno (si la hubiere) para casos de incumplimiento.
4. Informar de los hechos a los responsables del centro educativo, presentando las pruebas anteriormente referenciadas. Al mismo tiempo, solicitar que intervengan en la resolución del conflicto, adoptando las medidas educativas y/o disciplinarias aplicables a cada caso.

Los centros educativos tienen el deber o la obligación de intervenir al amparo del artículo 46 del Real Decreto 732/1995, de derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia de los centros, que establece:

“Podrán corregirse, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares. Igualmente, podrán corregirse las actuaciones del alumno que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la misma comunidad educativa”.

5. El Centro educativo, una vez constate los hechos, debe poner en funcionamiento el plan de actuación, aplicando las medidas pertinentes para atender la situación de conflicto: con la víctima, acosador-es, observadores, familias y profesorado.

ALUMNOS DE DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS:

El centro educativo que reciba la información sobre la situación de ciberbullying en la que está implicado alguno de sus alumnos, debe igualmente recabar toda la información posible sobre los hechos, actuando en la medida de lo posible con sus alumnos (guardando pruebas, contactando con la red social o la web etc).

Una vez que se constate la información, y por tanto, la situación de ciberbullying, los responsables del centro educativo deben:

1. Trasladar la información a los responsables del otro centro educativo implicado.
2. Acudir a los Agentes Tutores, de la Sección de Menores de la Policía Local, que coordinaran las actuaciones de ambos centros educativos, menores implicados y sus familias. Además, si fuese preceptivo, los Agentes Tutores informarán a la Consejería de Servicios Sociales y otras posibles Instituciones públicas para resolver el conflicto.
3. Dependiendo del tipo de caso deberán informar a la Agencia Española de Protección de Datos.
4. Por último, en función de la gravedad, deberán dar traslado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3.1.3 ¿CÓMO PREVENIR?

Las nuevas tecnologías no suponen un problema en sí mismas, evidentemente, y para los menores se han convertido además en algo irrenunciable. Las consideran básicas y su utilización está perfectamente integrada en su vida cotidiana. Se hace necesario pues prevenir las situaciones de riesgo, para lo cual disponemos de dos poderosas herramientas: la información y la educación. Si los menores conocen los riesgos y las consecuencias de hacer un mal uso de las TIC, y saben también cómo actuar y a quién dirigirse en caso de necesidad, la navegación por Internet será para la mayoría de ellos tan satisfactoria como cualquier otra actividad saludable.

Si bien existen pautas y consejos específicos para el uso correcto de las TIC, que reproducimos a continuación, tanto los padres/madres, profesores y educadores, como la sociedad en su conjunto, debemos partir de que no existe una vida real y otra virtual, transcurriendo en paralelo. Ambas están totalmente interrelacionadas y lo que sucede en la una repercute en la otra. De hecho, los propios menores señalan que no hacen tal diferenciación. En consecuencia, las mismas recomendaciones y pautas que transmitimos a los menores para su vida cotidiana, son totalmente extrapolables a la Red: desde las normas básicas de educación, hasta las cuestiones más evidentes relacionadas con el contacto, con desconocidos, etc.

PADRES

1. Aprender todo lo que se pueda de Internet: navegar en familia.
2. Dialogar sobre lo que se debe hacer o no en Internet.
3. Limitar el tiempo de utilización de Internet: ayuda a prevenir ciberadicciones y fomenta las relaciones cara a cara.
4. Colocar el ordenador en un lugar común de la casa.
5. Advertir a los menores de que tengan cuidado con las fotos que publican: pueden permanecer toda su vida en la Red y facilitan mucha información.
6. Informar acerca de la importancia de no creer todo lo que se lee en Internet.
7. Contar con la autorización paterna para darse de alta en cualquier sitio Web.
8. Conocer los gustos de los menores:
 - Sus actividades (dónde va, con quién etc).
 - interesarse por quién hay detrás de cada contacto, cada mail...
9. Utilizar sistemas de filtrado y antivirus.

PROFESORES

1. Utilizar las tutorías para transmitir las pautas necesarias para el uso seguro y responsable de Internet y Redes Sociales:
 - Sesiones formativas en el centro sobre el respeto entre iguales
 - Enfatizar en el hecho de que Internet no es anónimo.
2. Ofrecer al menor una figura responsable, del centro escolar, para acudir ante cualquier problema de convivencia.
3. Estar alerta ante situaciones conflictivas que puedan derivar en ciberbullying.
4. Conocer el Protocolo de actuación por si algún alumno fuera víctima de Ciberbullying, prestando especial atención a no significar más a la víctima con nuestras actuaciones.

ALUMNOS

1. No responder a mensajes amenazantes o hirientes. Si esto sucediera:
 - Guardar los mensajes ofensivos como pruebas.
 - Si se conoce a la persona pedirle que lo retire.
 - Contactar con el administrador de la página para denunciarlo.
 - Pedir ayuda: a padres, tutores o al Centro de Seguridad de PROTÉGELES: contacto@protegeles.com
2. Tener en cuenta que Internet no es anónimo y que queda rastro de lo que hacemos.
3. No dar información personal a quien no sea de confianza.
4. No subir fotos o vídeos de otros sin su consentimiento.
5. No abrir correos ni archivos adjuntos de desconocidos.
6. No concertar citas a ciegas con desconocidos.
7. No olvidar que insultar, amenazar, robar contraseñas, hacerse pasar por otro... pueden ser delitos.
8. Aceptar como amigos a aquellos que conoces personalmente.
9. Tener en cuenta que la información que se sube a Internet puede permanecer toda la vida y puede ser vista por cualquier persona.
10. Las contraseñas han de ser seguras, secretas y complicadas.
11. No incluir datos personales en la dirección de correo electrónico.
12. Para darse de alta en algún sitio Web, contar con la autorización de los padres.
13. Utilizar opciones como: “privacidad”, “bloquear”, “denunciar”... para estar protegido en Internet.
14. No ser partícipe de mensajes en cadena de mal gusto y no mandar correos que dejen a la vista las direcciones de otras personas.
15. En caso de tener algún problema navegando: pedir ayuda es fundamental para que no se prolongue más.

3.1.4 CONSECUENCIAS

Algunas de las consecuencias negativas que puede acarrear el uso inadecuado de las TIC, pueden ser incluso de tipo físico debido a la ansiedad que producen diversas situaciones como el Ciberbullying: dolores de cabeza o estómago, alteración del sueño y el apetito... Otras son de tipo social: aislamiento, dificultad en las relaciones sociales..., y también psicológicas: baja autoestima, sensación de indefensión, dificultad de concentración...

El Ciberbullying puede causar un impacto incluso mayor que el Bullying, debido a la confluencia de diversas y específicas circunstancias:

- La difusión de la información o las imágenes utilizadas es mucho más rápida a través de las TIC.
- La difusión es mucho más sencilla y gratuita, por lo que llega a un mayor número de personas.
- La víctima no se siente segura en ningún sitio, ya que a diferencia del Bullying que se produce en un lugar concreto como el centro escolar, el Ciberbullying entra hasta en el propio dormitorio de la víctima. Un ordenador, un teléfono móvil, una tablet o incluso una videoconsola conectada pueden reproducir constantemente la situación de acoso.
- Es frecuente que lleguen a participar terceras personas que ni tan siquiera conocen a la víctima. Personas que al ver como se está ridiculizando o atacando a alguien, se suman a los demás y añaden sus propios comentarios y terminan sumándose al acoso.

Hemos de tener en cuenta que un menor que está sufriendo una situación de este tipo a través de las TIC es difícil que lo cuente porque:

1. Tiene miedo a las represalias.
2. Puede estar amenazado.
3. Se encuentra solo y no tiene a nadie en quien confiar.
4. Se puede sentir culpable.
5. No quiere preocupar a sus padres.



Como sucede con el acoso escolar común, un menor que sufre ciberbullying puede reproducir comportamientos en la escuela que ofrezcan pistas sobre su situación. Por ejemplo, y como hemos dicho anteriormente, puede presentar dolores de cabeza o estómago que le impiden acudir a clase o participar con normalidad; en los recreos se encuentra aislado o no sale y está casi siempre sólo; su rendimiento académico disminuye al igual que su concentración; puede que sufra cambios repentinos de humor y se muestre, por lo general, triste y apático...

El aislamiento es alimentado por la llamada “ley del silencio”. Con frecuencia, el resto de compañeros que son conscientes de la situación por la que está pasando la víctima, no hacen ni dicen nada. Actúan de este modo generalmente porque piensan que la situación no va con ellos o bien, se alían con el agresor para no convertirse también en víctimas. El papel que juegan los espectadores es fundamental, puesto que tienen el poder de intervenir y pedir ayuda a un adulto para intentar frenar la situación.

3.2 PRIVACIDAD

Podemos definir la privacidad como el ámbito de la vida personal del individuo que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión.

No podemos hablar de privacidad sin hacer mención al derecho a la Intimidad y Protección de Datos.

La privacidad, en la actualidad, debe protegerse de forma especial debido al continuo avance y repercusión de las nuevas tecnologías.

3.2.1 DERECHOS Y DEBERES.

El derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, es inherente a toda persona, inalienable y concreta el valor de la dignidad humana en el Estado social y democrático de derecho.

El derecho a la intimidad está perfectamente regulado en distintos tipos de legislaciones, tanto a nivel internacional como nacional, teniendo, en todos los casos, tratamiento de derecho fundamental de las personas:

DECLARACIONES UNIVERSALES:

Declaración Universal de los Derechos Humanos (art12) y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 17), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.”

LEGISLACIÓN EUROPEA:

La Directiva Europea 95/46 CE de 24 de Octubre del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Legislación nacional Española:

El Art. 18 de la “Constitución española de 1978” establece:

“1. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. 2. El domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse en el sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito. 3. Se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial. 4. La Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos.”

Al igual que ocurre con el resto de derechos fundamentales, el derecho a la intimidad se convierte en un deber para con los demás. En consecuencia, al mismo tiempo que PODEMOS exigir el respeto a nuestra intimidad, DEBEMOS respetar el derecho a la intimidad de terceros. Esta premisa es trasladable al entorno de las nuevas tecnologías: los usuarios deben respetar la privacidad de los demás.

Es importante prestar especial cuidado en los siguientes aspectos:

- - Publicación de nuestra propia información de carácter privado. En función del tipo de información que facilitemos o publiquemos, así nos podremos exponer a distintos tipos de riesgos o peligros (ciberbullying, grooming etc)
- - Publicación de información de carácter personal relativa a otras personas (incluidas las imágenes o fotografías etiquetadas), sin contar con el consentimiento de éstas.

3.2.2 PROTECCIÓN DATOS: ¿QUÉ DATOS TENGO QUE PROTEGER?

En la Ley de Protección de Datos se define dato personal toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo susceptible de recogida, registro, tratamiento o transmisión concerniente a una persona física identificada o identificable.

Por tanto, nuestros datos personales conforman nuestro derecho a la intimidad y, consecuentemente, forman parte de nuestra vida privada. Nadie puede obtener nuestros datos personales sino es porque nosotros mismos los facilitamos de forma voluntaria. En función de la cantidad y el tipo de datos personales que facilitemos, así expondremos en mayor o menor medida nuestra vida privada e intimidad.

Actualmente, la privacidad alcanza una dimensión especial y distinta como resultado del uso masivo de las

nuevas tecnología, Internet y más en concreto, las redes sociales. Estas últimas se han convertido en grandes fuentes de información sobre todos sus miembros y usuarios. Por este motivo, insistimos en tener precaución cuando hacemos públicos nuestros datos personales.

En España, la edad de acceso de los usuarios a las redes sociales se ha establecido en los 14 años, tomando como base lo establecido en el Código Civil y la Ley de Protección de Datos, que otorgan la capacidad a los mayores de 14 años de poder facilitar sus datos personales de forma directa. El problema es que en la práctica, hay muchos menores de 14 años que ingresan o acceden en distintas redes sociales de forma irregular, sencillamente falsificando su fecha de nacimiento. Lamentablemente, hasta la fecha no existen sistemas de control de edad eficaces y objetivos. Los mecanismos de control empleados en la actualidad son:

1. Las denuncias de otros usuarios.
2. Rastreo de perfiles llevados a cabo por la propia red social.
3. Control parental.

Por otro lado, y en lo que respecta a la protección de datos, los usuarios de servicios de redes sociales deben tener en cuenta que pueden incurrir en los siguientes riesgos:

AL DARSE DE ALTA:

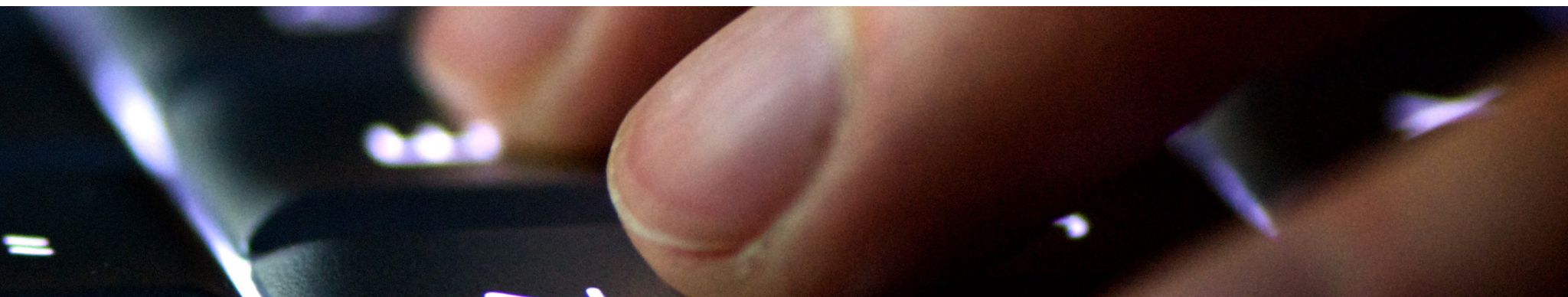
- Nos solicitan excesivos datos de carácter personal.
- Damos consentimiento al administrador para usar nuestros datos.
- No restringir la visibilidad de nuestros datos. Perfiles privados.

MIENTRAS SE ESTÁ EN LA RED:

- No controlar la información e imágenes que se publican.
- Cuando publicamos imágenes (fotografías y videos) cualquiera puede copiarlas, manipularlas y distribuir las.
- Las imágenes dan mucha información que puede poner en riesgo al menor, a sus conocidos y familiares: Permiten localizar al menor.
- La información que se publica puede permanecer toda la vida.
- En perfiles públicos o en aquellos en los que existen un gran número de amigos o agregados, es necesario solicitar autorización para publicar imágenes de terceras personas.

AL DARSE DE BAJA:

- Eliminar perfil no es lo mismo que desactivarlo.
- Conservación de datos por parte del administrador Red.



PROTOCOLO ACTUACIÓN EN CASOS DE VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA INTIMIDAD:

1. Guardar pruebas de los hechos o de las evidencias electrónicas existentes:
 - Imprimiendo pantallazos.
 - Grabando la información en un disco, pen-drive etc.
 - Tomando imagen de la pantalla mediante una cámara fotográfica, donde aparezcan fechadas las fotografías.
2. Ponerse en contacto con los Administradores de la red social para solicitar la salvaguarda de la información a efectos de posibles denuncias. Del mismo modo, solicitar cancelaciones de datos personales, comentarios o textos.
3. Ponerse en contacto con los posibles buscadores que hayan indexado los contenidos solicitando su bloqueo o retirada.
4. Denunciar ante la Agencia Española de Protección de Datos.
5. Empezar acciones judiciales, Civiles y/o Penales.

3.2.3 DELITOS.

En muchos casos, la vulneración del derecho a la intimidad o privacidad de cualquier persona podría ser constitutivo de distintos tipos de delitos. Así pues, pasamos a detallar algunas de las conductas delictivas más frecuentes:

Descubrimiento y revelación de secretos: Aquel que con el fin de descubrir o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de su correo electrónico o cualesquiera otros documentos o efectos personales, o intercepte sus telecomunicaciones o utilice artificios técnicos de escucha, transmisión, grabación o reproducción del sonido o de la imagen, o de cualquier otra señal de comunicación.

Injurias: Acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación. Ej.: Difusión de videos o imágenes íntimas, insultos, difundir montajes fotográficos de una persona, etc.

Falsedad en documento privado: suscribir a un tercero – la víctima – a infinidad o multitud de listas de correo, haciéndonos pasar por él, y remitiendo infinidad de correos de suscripción suplantando la identidad de otro.

Estafa: Cometan estafa los que, con ánimo de lucro, utilicen engaño bastante para producir error en otro, induciéndolo a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno. Ej.: Manipulación de datos o programas para la obtención de un enriquecimiento ilícito.

4. UNIDADES DIDÁCTICAS

Cada una de estas unidades didácticas se compone de una serie de actividades programadas para realizar en las horas lectivas. Estas actividades, por tanto, tendrán una duración de entre 45-50 minutos. Obviamente, se anima a establecer de forma previa un tiempo dedicado al fomento de un clima favorable al aprendizaje. En algunas unidades didácticas se propone más de una actividad, intentando así abarcar la mayor parte de los contenidos por cada tema y ofrecer la oportunidad de adaptarse a las necesidades de cada grupo contando con diferentes alternativas a elegir. De esta manera, esas actividades podrán realizarse independientemente unas de otras.

OBJETIVOS GENERALES

CIBERBULLYING

- Conocer y aprender a identificar el fenómeno del ciberbullying
- Ofrecer pautas de actuación ante un caso de ciberbullying.
- Proporcionar herramientas para prevenir el ciberbullying.
- Recaltar la importancia de la educación en el abordaje de este fenómeno y con ello, la figura del profesor.

PRIVACIDAD EN INTERNET

- Conocer las normas básicas de seguridad en la Red.
- Informar acerca de nuestros derechos y deberes.
- Transmitir la relevancia de proteger nuestra información personal.
- Advertir sobre los delitos que se cometen a través de Internet.

UNIDAD DIDÁCTICA 1

CUESTIONES BÁSICAS SOBRE LA SEGURIDAD

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: LLUVIA DE CONTRASEÑAS

OBJETIVOS

1. Resaltar la importancia de crear contraseñas seguras, secretas y complicadas como una de las principales normas de seguridad en Internet.
2. Ofrecer indicaciones sobre cómo crear contraseñas/niks/direcciones de correos electrónicos adecuados y seguros.
3. Reflexionar sobre las consecuencias de facilitar datos personales en contraseñas, niks y direcciones de correo electrónicos a terceros...

CONTENIDOS

1. Importancia de tener contraseñas seguras como forma de cuidar la privacidad
2. Cómo crear contraseñas seguras, secretas y complicadas

DESARROLLO

El profesor comienza la actividad explicando la importancia de que las contraseñas que utilicemos sean seguras (ver apartado de “Información adicional para el profesor”). Se puede utilizar un símil y explicar que una contraseña es como la llave de nuestra casa que nos sirve para cerrar bien la puerta e impedir que alguien que no queremos, entre.

Se propondrá a los alumnos que se dividan en grupos, máximo de 5 personas. El profesor explica a los alumnos que hay un compañero que va a crearse una cuenta de correo electrónico por primera vez, ¿qué consejos le daríais para que su contraseña fuera segura?

Cada grupo escribe en sus cartulinas los ejemplos que se les ocurran. Un portavoz del grupo será el responsable de explicar al resto de alumnos sus consejos.

Entre todos los grupos se creará una listado con los mejores consejos que son los que tendrán que tener en cuenta para sus propias contraseñas.

3. Riesgos de la utilización de datos personales en la Red.



INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL PROFESOR

Muchas veces, cuando pensamos en la seguridad de nuestros datos personales, olvidamos el papel tan importante que juegan las contraseñas, los Nics o nuestras propias direcciones de correo electrónico. Por esta razón es importante tener en cuenta las siguientes pautas:

Las contraseñas:

1. Han de ser secretas, complicadas y seguras.
2. Nunca debemos compartir nuestras contraseñas, salvo con los padres.
3. Para que una contraseña sea segura y complicada ha de contener números, letras (mayúsculas y minúsculas) y signos. Una idea para crear buenas contraseñas es a partir de las iniciales de alguna frase extraída de un libro o una canción que nos guste. Ej.: "Colorín colorado este cuento se ha acabado" Ccecsa7_
4. Nunca utilizar como contraseña datos que otra persona pueda conocer sobre nosotros: número de teléfono móvil, número de DNI, fecha de nacimiento, nombre de nuestro perro/mascota...
5. Los Nick y los correos electrónicos:
 - No deben contener información personal a partir de la cual nos puedan identificar. Ej.: carolina14@hotmail.com A través de este correo electrónico sabemos que se trata de una chica que se llama Carolina y que probablemente tenga 14 años.
 - Es aconsejable que tengan dos cuentas. Una que sólo utilicen con sus amigos y familiares, y otra por si han de darse de alta en algún servicio como puede ser la descarga de videojuegos.
 - Informar que es importante preservar la privacidad de nuestros contactos, evitando reenviar correos en cadena. Si se desea mandar un correo electrónico a más de una persona utilizar la opción "con copia oculta" (CCO/BCC)

UNIDAD DIDÁCTICA 2

CUESTIONES BÁSICAS SOBRE LA SEGURIDAD

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿POR QUÉ NOS HA SALIDO MAL LA COMPRA?

TIEMPO: 45-50 MINUTOS | EDAD 10-13 AÑOS

OBJETIVOS

1. Advertir de la existencia de páginas web que no son fiables.
2. Saber distinguir entre páginas seguras y no seguras. Reflexionar sobre las consecuencias de facilitar datos personales a la hora de registrarse en cualquier página web o en la Red en general.
3. Ofrecer pautas de actuación antes de darse de alta en cualquier servicio de Internet.

CONTENIDO

1. Características de las páginas web seguras.
2. Riesgos de la utilización de datos personales en la Red.
3. Conceptos básicos en cuanto a la seguridad de nuestros datos.

DESARROLLO

Esta actividad se desarrollará a través de una breve historia, en la que se expondrá una situación donde un menor es estafado a través de lo que conocemos como “phishing” (ver apartado de “Información adicional para el profesor”). Después, por grupos, han de contestar a las preguntas relacionadas con el texto y el profesor acabará la sesión con un debate y moraleja.

Marcos ha recibido en su correo electrónico un mail y está muy contento al leer el asunto: “REBAJAS DE TUS JUEGOS FAVORITOS!!”. Rápidamente Marcos acepta y abre el correo, pincha en el link que le ofrecen y le llevan directamente a la página de compra de juegos que supuestamente es la que él visita con su padre para comprar sus juegos. Emocionado e impaciente por conseguir el descuento tan grande que le ofrecen, decide no esperar a su padre para realizar la compra. Para realizar la compra, le piden que proporcione un número de teléfono móvil y así lo hace, sin ser consciente que estaba dándose de alta en un servicio con un coste económico. A partir de ese momento cada vez que sea enviado un mensaje con las últimas novedades en juegos, le cobrarían por ello a través de la factura del teléfono.

Al tratarse de una descarga electrónica, a Marcos le sorprende que hayan pasado un par de días y no haya recibido el juego aunque sí ha recibido numerosos mensajes sobre publicidad de juegos. Al cabo de unos días, su padre recibe la factura del teléfono y se sorprende al ver la cantidad tan elevada que ha de pagar.

PREGUNTAS PARA EL DEBATE:

- ¿Por qué ha recibido el padre de Marcos esa factura tan elevada si no han realizado llamadas ni han enviado sms? ¿Qué está pasando?
- ¿Qué hubieses sido Marcos?
- ¿Cómo podemos evitar este tipo de situaciones?
- Piensa cómo hubiera sido esta historia de forma positiva.



INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL PROFESOR

¿Qué es phishing? Se trata de una estafa electrónica a través de la cual un usuario, de forma fraudulenta, adquiere información confidencial de otro (número de la tarjeta de crédito, contraseña del correo electrónico, número de teléfono móvil, etc.)

- La primera norma que hemos de tener en cuenta es que nunca se ha de abrir mensajes de desconocidos.
- Nunca se deben proporcionar datos personales en páginas que no sean de confianza.
- Nunca se debe dar de alta en ninguna web sin la autorización de sus padres.
- Las páginas web consideradas seguras son aquellas en las que en la barra de dirección aparece el dibujo de un candado y/o https (la “s” del final es la que indica que es una página segura).

UNIDAD DIDÁCTICA 3

PÁGINAS WEB

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¡¡NO TE CREAS TODO LO QUE LEES!!

TIEMPO: 45-50 MINUTOS | EDAD 11-12 AÑOS

OBJETIVOS

1. Generar en los menores una visión crítica de la información que circula en Internet.
2. Trabajar sobre las cuestiones relativas a los derechos de autor.

CONTENIDOS

1. La importancia de contrastar fuentes de información.
2. Los derechos de autor.

DESARROLLO

El profesor elige un tema sencillo (Por ejemplo: “¿Por qué se produce el cambio de estaciones?”) para que los alumnos, divididos por grupos y buscando en la Red, realicen un trabajo sobre dicho tema.

Se les da la pauta de que la importancia de esta actividad está en que la información que ofrezca cada grupo, sea lo más veraz y contrastada posible. Una vez realizados los trabajos, se compararán entre los grupos las diferencias o semejanzas con la misma temática, y se analizará el por qué de dichas diferencias o semejanzas.

El profesor ha de señalar la importancia de:

- No quedarse con la primera información que nos ofrezca los resultados de la búsqueda.
- No creer todo lo que aparece en Internet puesto que no todo es verdad.
- Utilizar webs de las instituciones oficiales como las de los ministerios, colegios oficiales de profesionales..., etc.
- Citar las fuentes (derechos de autor).

RECURSOS

MATERIALES

Ordenadores con acceso a
internet

HUMANOS

Profesor/a

UNIDAD DIDÁCTICA 4

CIBERBULLYING

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: NO ES COSA DE NIÑOS

TIEMPO: 45-50 MINUTOS | EDAD 10-13 AÑOS

OBJETIVOS

1. Informar a los alumnos sobre el fenómeno del ciberbullying y sus consecuencias.
2. Ofrecer pautas de actuación ante esta situación.
3. Despertar y fomentar la capacidad empática de los alumnos para que sean capaces de ponerse en el lugar de aquéllos que están provocando o sufriendo el ciberbullying.
4. Promover la ayuda mutua.

CONTENIDOS

1. Definición y características del ciberbullying.
2. Consecuencias psicológicas y legales.
3. Pautas de actuación para los alumnos ante una situación de ciberbullying

DESARROLLO

PROYECCIÓN DEL VÍDEO

<http://beta16.contrapositive.net/resources/cyberbullying/films/es/lfit-film.aspx>

PREGUNTAS PARA EL DEBATE:

Para introducir el debate:

¿Estáis de acuerdo con que esta situación es ciberbullying?, ¿Por qué?

¿Quiénes intervienen en esta situación?, ¿cuáles son los protagonistas en una situación de ciberbullying?

Preguntas sobre el desarrollo del conflicto:

¿Cuándo y cómo se inicia el problema?

¿Cuáles son las formas de maltrato que utilizan?/¿Se os ocurre alguna otra?.

Vamos a ver lo que dijeron o hicieron cada uno de los protagonistas en relación a lo ocurrido:

Agresora líder. Al preguntar a esta chica por su actuación se justifica diciendo que era una broma, que todos se reían y ¡¡que no es para tanto!!..., ¿qué opináis?

Observadores. Al preguntar a los observadores por su actuación, se justificaban diciendo que todos los compañeros se reían de Joe, pero alguno comentó que se dio cuenta de que Joe lo estaba pasando mal y dejó de reírse de él... ¿creéis que podía haber hecho algo más?. Si un compañero está pasando por la misma situación que Joe, ¿es suficiente con no reírse del compañero cuando los demás lo hacen para sentir que uno no está participando en esta situación?

Profesora. La profesora dijo que notó cómo Joe cambió y parecía más triste y agobiado...pero, al preguntarle directamente Joe negaba que le pasara algo. ¿La profesora podía hacer algo para ayudarle si nadie le contaba lo que pasaba?

Madre. La madre acudió al colegio a hablar con la Directora. ¿Hizo bien?

Víctima (Joe). ¿Crees que Joe hizo bien en borrar/ocultar los mensajes?



UNIDAD DIDÁCTICA 5

CIBERBULLYING Y REDES SOCIALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: LA HISTORIA DE CARMEN

TIEMPO: 45-50 MINUTOS | EDAD 10-13 AÑOS

OBJETIVOS

1. Informar a los alumnos sobre el fenómeno del ciberbullying y sus consecuencias.
2. Ofrecer pautas de actuación ante esta situación.
3. Despertar y fomentar la capacidad empática de los alumnos para que sean capaces de ponerse en el lugar de aquellos que están provocando o sufriendo el ciberbullying.
4. Promover la ayuda mutua.

CONTENIDOS

1. Qué es el ciberbullying.
2. Diferencia entre “chivarse” y “pedir ayuda”.
3. La importancia de romper “la Ley del Silencio”.

DESARROLLO

Esta actividad se puede realizar de diferentes maneras, o bien por grupos que vayan respondiendo a las cuestiones que el profesor exponga, o bien, individualmente cada alumno va rellenando una ficha que previamente les hemos facilitado.

Para llevarla a cabo hay que acceder a los vídeos de la plataforma educativa. Se visualizarán los vídeos de la Fase I y los alumnos (por grupos o individualmente) deberán elegir una de las alternativas de respuesta y se analizarán las conclusiones de cada una de ellas.

Posteriormente se hace lo mismo con la Fase II.

Unos compañeros de clase han creado perfil en Facebook, suplantando la identidad de Carmen, una chica de clase que no tiene muchos amigos y con la que se meten mucho. Desde ese perfil han insultado al resto de compañeros y éstos creen que ha sido Carmen, por lo que están bastante enfadados con ella. Cuando Carmen ha llegado a clase al día siguiente, a los desprecios habituales, se han unido las amenazas y los insultos.

ALTERNATIVAS DE RESPUESTA:

1. Carmen debería intentar aclarar la situación y si no lo consigue no le queda otra que aguantar hasta que se les pase el enfado.
2. Debería contárselo a su tutor para que este intervenga porque la situación se le ha ido de las manos al trasladarse el problema a Internet.
3. Puede pedir ayuda a alguna compañera con la que se lleve bien.

CONCLUSIONES DE CADA RESPUESTA (VÍDEO):

1. Nunca debemos consentir que nos maltraten. Si nosotros solos no podemos solucionar el problema siempre podemos pedir ayuda a un compañero o a un adulto de confianza.
2. Contar con la ayuda de un profesor siempre es una buena opción.
3. Cuando tenemos problemas con los compañeros de clase, contar con la ayuda de alguien, es muy importante porque sientes que no estás solo y además, te puede apoyar para resolver el problema.

FASE II:

Carmen intentó aclarar la situación a sus compañeros pero no sirvió de nada. Ella decidió no contar nada a los profesores ni a sus padres porque pensó que con el tiempo todo se calmaría. Han pasado ya tres semanas pero, lejos de mejorar la situación, los compañeros han seguido metiéndose con ella. Carmen está cada vez peor y no quiere decir nada por miedo a que le llamen chivata. Como compañera de Carmen, ¿qué harías?

ALTERNATIVAS DE RESPUESTA:

1. No decir nada porque si no a la que llamarían chivata sería a mí.
2. Intentar hablar con Carmen para apoyarla y juntas acudir a un profesor.
3. Intentaría hablar con el resto de compañeros para que sepan que Carmen lo está pasando mal.

CONCLUSIONES DE CADA RESPUESTA (VÍDEO):

1. Denunciar este tipo de situaciones no significa ser un chivato, estarías pidiendo ayuda. Se trata de una situación injusta porque Carmen está sola frente a un grupo más amplio de compañeros y es difícil que ella sola pueda solucionarlo.
2. A Carmen le vendrá muy bien que hables con ella porque se sentirá apoyada. A veces sólo eso sirve para que un compañero se encuentre mejor si lo está pasando como Carmen. Si, además, le animas y le acompañas a la hora de pedir ayuda a un profesor, estarás actuando como un buen compañero.
3. Intentar hablar con el resto de compañeros puede ser una buena opción pero si éstos no desisten en su comportamiento lo mejor es que acudas a un profesor.- Educador/a

RECURSOS

MATERIALES

- Acceso a Internet

HUMANOS

- Educador/a

UNIDAD DIDÁCTICA 6

REDES SOCIALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: LA HISTORIA DE ELISA

TIEMPO: 45-50 MINUTOS | EDAD 10-13 AÑOS

OBJETIVOS

1. Abordar los aspectos positivos de compartir información a través de Internet.
2. Sensibilizar acerca de los riesgos que puede ocasionar el tipo de información difundida.
3. Alertar y enseñar a la hora de crearse perfiles, niveles de privacidad y cláusulas aceptadas por los usuarios.

CONTENIDOS

1. Riesgos y beneficios del uso de las Redes Sociales.
2. La privacidad en los perfiles.
3. Amigo vs conocido.
4. El control de la información y las imágenes.

DESARROLLO

Esta actividad se puede realizar de diferentes maneras, o bien por grupos que vayan respondiendo a las cuestiones que el profesor exponga, o bien, individualmente cada alumno va rellenando una ficha que previamente les hemos facilitado.

Para llevarla a cabo hay que acceder a los vídeos de la plataforma educativa. Se visualizarán los vídeos de la Fase I y los alumnos (por grupos o individualmente) deberán elegir una de las alternativas de respuesta y se analizarán las conclusiones de cada una de ellas.

Posteriormente se hace lo mismo con la Fase II.

FASE I:

Elisa quiere tener amigos porque vive en un pueblo pequeño en el que no hay mucha gente de su edad. Con las redes sociales cree que tiene la oportunidad perfecta para hacerlo y por eso le ha parecido buena idea crearse un perfil en Facebook y ponerlo público porque piensa que así tendrá más posibilidad de conocer gente. Además también podrá hablar con su prima favorita que vive en Francia. Tiene agregados ya a más de 400 amigos porque acepta la mayoría de las peticiones de amistad que le llegan. Ella dice que ha conocido a gente muy interesante, de muchas partes y está deseando volver de clase para conectarse y contarles su día. Como algunos viven cerca de su pueblo está pensando en quedar con ellos para conocerlos personalmente y tener una amistad más cercana.

ALTERNATIVAS:

1. Me parece una buena forma de conocer a gente y si no tiene amigos seguro que, de toda la gente que tiene agregada en su perfil, alguno será podrá ser un buen amigo.
2. No creo que sea buena idea decir a cualquiera donde vive y lo que hace. Eso sólo deberían saberlo las personas más cercanas.
3. Crearse el perfil en Facebook le ha servido para estar más en contacto con su prima y por eso me parece una buena idea que lo haya hecho.

CONCLUSIÓN DE CADA ALTERNATIVA (VÍDEO):

1. Las redes sociales ayudan a estar en contacto con personas, pero como no las vemos cara a cara, en realidad no sabemos si son quien dicen ser.
2. Es importante cuidar la información personal que damos en Internet porque no sabemos quién puede acceder a ella y el uso que la van a dar.
3. Las redes sociales son una buena forma de estar en contacto con la gente que conocemos y que no tenemos cerca, pero debemos aprender a diferenciar lo que es un amigo de un conocido, porque no tienen el mismo grado de confianza.

FASE II:

Ha pasado un mes y Elisa ha seguido conociendo a más gente de Facebook y agregando a nuevos contactos. Un grupo ha organizado varias citas a las que ella ha ido y se llevan muy bien. Pero ha empezado a tener problemas con un chico del grupo, porque le manda muchos mensajes al día y ella le ha dicho que le deje de mandar tantos mensajes. El chico se ha enfadado y, como sabe donde vive, porque ella se lo había contado por la red social y además, tiene colgadas fotos de la fachada de su casa, pues el chico se ha acercado al pueblo donde vive ella e incluso le ha hecho unas pintadas en la pared de su casa, insultándola y amenazándola. Elisa

no sabe bien cómo actuar. ¿Qué crees que debería hacer?

ALTERNATIVAS:

1. Elisa debería contárselo a sus padres o a un adulto de confianza (Ej. profesor) para que puedan ayudarla a solucionar esta situación.
2. Tal vez sería adecuado que Elisa bloqueara o denunciara a ese chico en su red social, para que no pueda mandarle más mensajes y así evitar problemas.
3. Lo más adecuado sería quedar con él a solas para intentar hablar de la situación y así poder solucionarlo.

CONCLUSIONES DE CADA ALTERNATIVA (VIDEO):

1. Aunque le de miedo o vergüenza contárselo a sus padres o a un adulto de confianza es una buena idea. Aunque algunos adultos sepan menos de Internet, tienen muchas más experiencia a la hora de solucionar problemas y van a saber a dónde acudir y qué hacer para solucionar la situación.
2. Está bien que bloquee o denuncie al chico por la red social. Pero él ya sabe donde vive ella y puede seguir teniendo problemas con él. Por eso sería necesario contárselo a algún adulto de confianza para que pueda ayudarla a solucionar la situación. Sería adecuado también que no tuviera el perfil de su Facebook abierto al público sino solo para sus amigos, para evitar situaciones de riesgo como ésta.
3. Si ya está teniendo problemas con este chico, quedar a solas con él sería una situación de mucho riesgo, ya que no sabe cómo puede reaccionar. Si lo ve como una opción, por lo menos debería ir acompañada de una persona de confianza y si es un adulto, mejor.

Como conclusión, el profesor puede plantear las siguientes preguntas para terminar resumiendo con las pautas básicas de seguridad en las redes sociales.

1. ¿Cuál es el nivel de privacidad más seguro? ¿Por qué? ¿Qué implica tener el “perfil público”?
2. ¿Qué tipo de fotos cuelgas en tu perfil? ¿Colgarías esa foto en el tablón de anuncios del cole?, ¿Crees que podrías perder el control sobre esa foto, aún estando protegida contra descarga?
3. ¿Cuál es el riesgo de quedar con personas que has conocido a través de la Red?

RECURSOS

MATERIALES

- Cañón
- Ordenador
- Acceso a Internet

HUMANOS

Profesor/a

UNIDAD DIDÁCTICA 7

ORDENADOR Y MÓVIL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿SÉ TODO SOBRE MI MÓVIL?

TIEMPO: 45-50 MINUTOS | EDAD 11-12 AÑOS

OBJETIVOS

1. Sensibilizar a los alumnos sobre la necesidad de hacer un uso responsable de esta herramienta.
2. Informar sobre cuestiones legales por un mal uso de esta herramienta.

CONTENIDOS

1. Definición y características del ciberbullying.
2. Consecuencias psicológicas y legales.
3. Pautas de actuación para los alumnos ante una situación de ciberbullying

DESARROLLO

1. Cómo hacer un buen uso de las tecnologías móviles (cámara, acceso a Internet, redes sociales...)

Proyección del vídeo:

<http://www.youtube.com/watch?v=ylh1zzeICDM>

Breve debate sobre el contenido del vídeo.

Cuestionario:

1. Puedo sacar una foto desde mi móvil a quien quiera y sin permiso.
 - a) SI, siempre que les conozca.
 - b) NO, siempre he de pedir permiso.
2. Puedo publicar las fotos que saqué desde mi móvil a mis amigos en Internet:
 - a) SI, puede que alguno no quiera que suba su imagen en Internet.
 - b) NO, si me han dejado sacar una foto, yo puedo hacer con ella lo que quiera.

3. Tener fotos guardadas en mi móvil, ¿es seguro?

- a) SI, mi móvil sólo lo veo yo.
- b) Depende del tipo de foto.
- c) No es del todo seguro porque si me roban el móvil o lo pierdo, cualquier persona accedería a esta información. También es peligro si me conecto a redes wifi públicas.

4. Si te llega un mms (vídeo) donde han hecho una broma pesada a un compañero de clase, ¿qué haces?

- a) Lo reenvío al resto de mis compañeros porque es muy gracioso.
- b) Lo borro de inmediato.
- c) Aviso a mi profesor/padres para que puedan ayudar a ese compañero.

5. Al cambiar de móvil (aparato) por otro nuevo he, de asegurarme de:

- a) Quitar la tarjeta de memoria.
- b) Borrar la información almacenada en el teléfono y quitar la tarjeta.
- c) La opción “b” y llevar el móvil a un punto de reciclaje.

6. Si te llega un mensaje de un contacto que no conoces para que te descargues un archivo...

- a) Lo abro para ver que es.
- b) Paso de abrirlo, porque no sé si es seguro.



UNIDAD DIDÁCTICA 8

GROOMING

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¿QUIÉN ES QUIÉN?
TIEMPO: 45-50 MINUTOS | EDAD 10-13 AÑOS

OBJETIVOS

1. Dar a conocer los posibles riesgos que conlleva el hablar con personas desconocidas por Internet.
2. Prevenir posibles situaciones de acoso sexual.
3. Conocer los recursos disponibles para afrontar situaciones de este tipo.

CONTENIDOS

1. Cómo se produce el grooming: prevención e identificación.
2. Qué hacer ante una situación de estas características.
3. Recursos y sitios a los que dirigirse.

DESARROLLO

Se invitará a uno de los alumnos que colabore como voluntario en la actividad. Fuera de la clase se le dan las indicaciones para la actividad: se tiene que hacer pasar por una persona que no es él. Para ello, se le facilita una fotografía de un hombre de edad adulta que no puede mostrar al resto de la clase. Ha de contestar a todas las preguntas que sus compañeros le vayan realizando para identificar a su personaje. Él debe mentir acerca de la identidad de su personaje para que realmente no averigüen que es una persona adulta. A su vez, él irá preguntado y sonsacando información personal al resto de sus compañeros, para lo que le facilitaremos como ejemplo, las siguientes preguntas:

- ¿Qué edad tienes?
- ¿En qué colegio estudias?
- ¿Practicas algún deporte?, ¿estás federado?, ¿dónde sueles practicarlo?
- ¿Vives cerca del colegio?, ¿vienes andando?
- ¿Tienes perfil en alguna red social?, yo te doy el mío, ¿me das tu el tuyo?

Una vez que se le ha explicado al alumno su papel, pasaremos a clase a realizar la actividad.

Mientras los alumnos contestan a las preguntas del compañero, el profesor irá tomando nota de toda la información personal que van facilitándole.

Una vez terminadas las preguntas, el educador pasará a mostrar la imagen del personaje que había dado a su alumno, así todos podrán ver que el compañero ha mentido en muchas cosas y ellos han contestado a preguntas personales diciendo la verdad y con toda confianza. Con ello se iniciará un debate sobre la forma de prevenir e identificar en Internet este tipo de personas y que siempre que les suceda esto o duden acerca de alguien han de contar con sus padres.

Las conclusiones tienen que ir en la línea siguiente:

1. En Internet no todo el mundo es quién dice ser.
2. Que una persona nos mande una fotografía o veamos su imagen por la webcam, no quiere decir que sea realmente esa persona.



UNIDAD DIDÁCTICA 9

GROOMING

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: LA HISTORIA DE LAURA

TIEMPO: 45-50 MINUTOS | EDAD 10-13 AÑOS

OBJETIVOS

1. Dar a conocer los posibles riesgos que conlleva el hablar con personas desconocidas por Internet.
2. Prevenir posibles situaciones de acoso sexual.
3. Conocer los recursos disponibles para afrontar situaciones de este tipo.

CONTENIDOS

1. Cómo se produce el grooming: prevención e identificación.
2. Qué hacer ante una situación de estas características.
3. Recursos y sitios a los que dirigirse.

DESARROLLO

Esta actividad se puede realizar de diferentes maneras, o bien por grupos que vayan respondiendo a las cuestiones que el profesor exponga, o bien, individualmente cada alumno va rellenando una ficha que previamente les hemos facilitado.

Para llevarla a cabo hay que acceder a los vídeos de la plataforma educativa. Se visualizarán los vídeos de la Fase I y los alumnos (por grupos o individualmente) deberán elegir una de las alternativas de respuesta y se analizarán las conclusiones de cada una de ellas.

Posteriormente se hace lo mismo con la Fase II.

Esta actividad se puede realizar de diferentes maneras, o bien por grupos que vayan respondiendo a las cuestiones que el profesor exponga, o bien, individualmente cada alumno va rellenando una ficha que previamente les hemos facilitado.

Para llevarla a cabo hay que acceder a los vídeos de la plataforma educativa. Se visualizarán los vídeos de la

Fase I y los alumnos (por grupos o individualmente) deberán elegir una de las alternativas de respuesta y se analizarán las conclusiones de cada una de ellas.

Posteriormente se hace lo mismo con la Fase II.

FASE I:

Mi amiga Laura dice ha conocido a un chico por Internet. Ella es bastante tímida y le cuesta hacer amigos pero dice que cuando lo hace a través de Internet es más libre de decir lo que siente y por eso le gusta hablar con este chico. Laura no tiene muchos amigos y cada día está más ilusionada por hablar con él. Como no se conocen en persona, el chico le ha mandado una foto suya y le ha pedido a ella que le mande fotos. Mi amiga no sabe qué hacer.

ALTERNATIVAS DE RESPUESTA:

1. Laura le puede enviar fotos porque lleva tiempo hablando con ese chico y además se gustan. Es normal que se intercambien fotos y así pueden saber cómo son, ya que la imagen dice mucho de una persona.
2. No creo que sea buena idea que le envíe fotos. En realidad no sabe quién es y lo que va a hacer con ellas.
3. Lo que puede hacer es enviarle fotos de una amiga suya, que ella cree que es muy guapa, para que le siga gustando y más adelante le contará la verdad.

CONCLUSIONES DE CADA RESPUESTA (VÍDEO):

1. Es verdad que las fotos dan mucha información de una persona y por eso debemos tener cuidado al seleccionar las fotos que queremos enviar.
2. Se puede conocer a gente interesante por Internet, pero hay que tener en cuenta que no todo el mundo es quien dice ser y por eso debemos ser precavidos. Hay que saber que es fácil engañar con las fotos que se mandan por Internet y por eso no debemos fiarnos.
3. Mandar una foto de alguien haciéndose pasar por esa persona es un delito y además podemos poner en riesgo a esa persona.

FASE II:

Mi amiga Laura sigue manteniendo contacto con el chico que conoció en Internet. Como confiaba en él porque hablaban mucho y se contaban todo, al final ha decidido quedar. En su colegio lo saben todo esto y algunas de sus compañeras se burlan de Laura porque dicen que por fin tiene novio. A Laura no le importa porque siente que ha conocido a una persona especial que le comprende mejor que sus compañeros. Van a quedar un día después de clase.

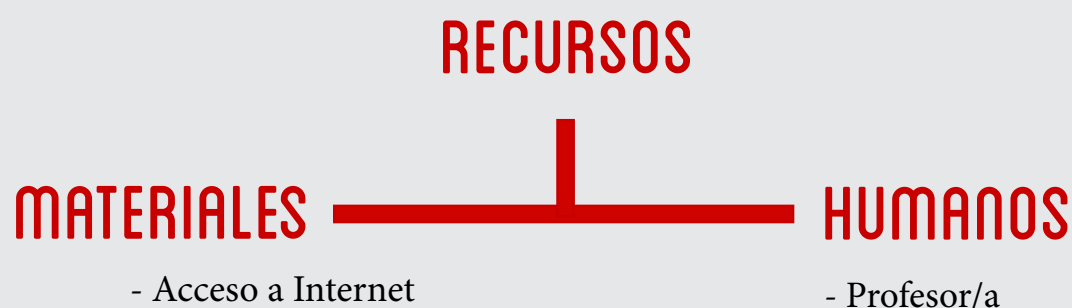
¿Qué le dirías a Laura?

Alternativas de respuesta:

1. Laura puede ir tranquila a la cita porque lleva tiempo hablando con ese chico. Es una oportunidad para conocer a alguien que le gusta y le cae bien. ¡¡Qué vaya sin dudarlo!!
2. Puede ir a la cita, pero acompañada de una amiga.
3. No creo que deba ir a la cita porque no sabe con quién se va a encontrar. Puede ser peligroso.

Conclusiones para cada respuesta (Vídeo):

1. En realidad nunca ha visto a ese chico y no sabe quién es. Aunque le haya mandado una foto puede que no sea suya. Una “cita a ciegas” puede ser una situación peligrosa porque estaría Laura sola. Si quiere quedar debería ir acompañada de alguna persona de confianza y mejor si es adulta.
2. Una forma de evitar problemas en una “cita a ciegas” es ir acompañado.
3. Mucha gente utiliza Internet para engañar a otras personas. Se hace pasar por alguien que no es y en lugar de ser un chico puede ser un adulto o un grupo de chicos que lo único que quieren es burlarse de Laura.



UNIDAD DIDÁCTICA 10

SEXTING-SEXTORSION Y GROOMING

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CREÍA QUE LE GUSTABA...

TIEMPO: 45-50 MINUTOS | EDAD 11-12 AÑOS

OBJETIVOS

1. Explicar en qué consiste el fenómeno del sexting y la sextorsión.
2. Saber cómo actuar en caso de ser víctima de sextorsión.

CONTENIDOS

1. El fenómeno del sexting y la sextorsión.
2. Pautas de actuación.

DESARROLLO

Se forman grupos con todos los alumnos y se les facilita una copia del texto que aparece a continuación. Una vez leída la historia deben contestar a las preguntas que aparecen al final de la misma.

Posteriormente, se generará un debate entre todos los alumnos para llegar a unas conclusiones comunes que resalten las principales normas para evitar este tipo de situaciones:

HISTORIA 1:

Mi nombre es Carmen y tengo 13 años. Este año, en mi clase, había un chico nuevo, muy guapo y que me gustaba mucho. A muchas de mis amigas también les gustaba, sin embargo, él mostró interés sólo por mí. Además de hablar bastante en clase, cuando llegábamos a casa chateábamos mucho y hablábamos por WhatsApp. Al final empezamos a salir juntos. Un día pensé que le gustaría tener alguna foto mía más íntima, así que me hice una foto en ropa interior y se la envié. Le gustó tanto que me pidió más y se las envié e incluso, le envié alguna en la que estaba desnuda de cintura para arriba. Después de unos meses saliendo juntos, le dejé y parece que a él no le gustó nada. Me ha amenazado con difundir las fotos que tiene mías si no continúo con la relación. No sé qué hacer.

Preguntas para el debate:

- ¿Crees que debe volver con él?
- ¿Tiene garantía Carmen de que si sigue con la relación, ese chico no va a difundir sus fotos?
- ¿Qué crees que debe hacer Carmen?
- ¿Creéis que el problema que ahora tiene Carmen ha ocurrido por no encontrar al chico adecuado y de confianza?

HISTORIA 2:

Con apenas 13 años, Beatriz (nombre ficticio) se refugió en las redes sociales. La situación en su casa no era muy buena y los problemas económicos complicaban la convivencia. Ella disfrutaba creando nuevas amistades, con las que compartía pensamientos, preocupaciones y risas. “Pasaba largas horas frente al ordenador chateando con unos y otros. En uno de ellos encontré a un chico con quien hablé bastante hasta que le di mi e-mail. Me dijo que le enviase una foto para ver cómo era, acepté. Me dijo que era muy guapa y él me envió una foto suya también. Pasado el tiempo seguíamos chateando y me decía que le gustaba muchísimo. Me pidió una foto en bikini y así, poco a poco hasta que, sin darme cuenta me encontré un día enviándole fotos más comprometidas. Entonces me pidió que me mostrara delante de la webcam... Y lo hice...al principio estaba con ropa y luego, me pidió que me fuera desnudando para poder verme, porque decía que yo le gustaba mucho...Realmente, este chico también me gustaba mucho a mí...y por eso, un día, cuando me pidió que le enseñara los pechos...,lo hice casi sin darme cuenta... Me negué cuando me pidió más. Esta negativa no le gustó, aquí fue cuando comenzó a amenazarme: “Me dijo que repartiría fotos y vídeos míos por toda la Red, a todos mis contactos, si me negaba a mostrarle todo el cuerpo desnudo. Al final, cedí a sus chantajes por miedo”.

Preguntas para el debate:

- Cuando conocemos a alguien a través de Internet, ¿Creéis que hay alguna forma de asegurarnos de que “es de fiar”?
- ¿Hay algún peligro en mandar fotos a través del móvil o de Internet?
- ¿De qué otra forma podría haber actuado Beatriz cuando el chico le pidió que se pusiera desnuda delante de la webcam?

RECURSOS

MATERIALES

- Texto para los alumnos

HUMANOS

- Profesor/a

UNIDAD DIDÁCTICA 11

LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DERECHOS DE IMAGEN.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CUMPLIENDO LA LEY

TIEMPO: 45-50 MINUTOS | EDAD 11-13 AÑOS

OBJETIVOS

1. Entender qué es un dato personal.
2. Saber qué datos personales debemos facilitar y a quién.
3. Saber qué datos personales no debemos facilitar dado que pondríamos en riesgo nuestra intimidad.
4. Respetar el derecho a la intimidad de otras personas.
5. Transmitir la necesidad de tener especial cuidado con el tratamiento de las imágenes.

CONTENIDOS

1. Derechos y deberes en cuanto a la Privacidad.
2. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal –LOPD–
3. Normativa de uso interno de las redes sociales.

DESARROLLO

Los alumnos deben entender que, como ciudadanos, tenemos unos derechos que nos protegen. Para empezar a trabajar sobre este tema, el profesor puede hacer referencia al artículo 18 de la Constitución Española y hacer énfasis en la protección de nuestros datos personales.

¿Qué es un dato personal? Enumerar los principales datos que identifican a la persona y, por tanto, hay que proteger.

¿Qué entienden los alumnos por “protección de datos personales, derechos de imagen, intimidad y privacidad”? Esta pregunta se lanza al aire para que cada uno vaya exponiendo sus propias ideas y con ayuda del profesor se vaya profundizando en el tema.

Seguidamente, el profesor expondrá los siguientes casos prácticos para que los alumnos los resuelvan. Así pues se les pedirá que digan si las siguientes situaciones vulneran o no su derecho a la intimidad o el de terceras personas.

1. Una red social para darte de alta te solicita que le facilites los siguientes datos: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, ciudad de residencia, dirección de correo electrónico, creencias religiosas, datos de salud e ideales políticos.
2. Saco una fotografía a mi familia durante la cena de Navidad.
3. Envío un mail a todos mis compañeros de clase poniendo sus direcciones de correo electrónico sin Copia Oculta.
4. Un amigo ha publicado en su perfil en el que tiene agregados a 350 amigos, una fotografía mía sin pedir-me permiso.
5. Me roban la contraseña de mi correo electrónico y leen el contenido de mis correos.
6. Le dejo a una amiga mía que lea los correos electrónicos que me ha enviado una compañera de clase.
7. En la hora del recreo, un profesor tropieza y se cae. Me parece tan gracioso que le grabo con el móvil y subo el vídeo a Youtube para que mis compañeros lo puedan ver.
8. Recibo una fotografía por Whatsapp de una compañera en ropa interior con un mensaje de “Pásala” y la reenvío.
9. Te registras en una página de juegos y para ello facilitas tu nombre y fecha de nacimiento.
10. Una amiga entra desde mi ordenador a su perfil de Tuenti y deja marcada la opción de “recordar contraseña” y como puedo entrar en su perfil le echo un vistazo a diario.

Soluciones:

1. Vulnera intimidad 2. No vulnera intimidad 3. Vulnera intimidad 4. Vulnera intimidad 5. Vulnera intimidad 6. No vulnera intimidad 7. Vulnera intimidad 8. Vulnera intimidad 9. Vulnera intimidad 10. Vulnera intimidad



UNIDAD DIDÁCTICA 12

CIBERBULLYING

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: LA HISTORIA DE CARLOS

TIEMPO: 45-50 MINUTOS | EDAD 10-13 AÑOS

OBJETIVOS

1. Informar a los alumnos sobre el fenómeno del ciberbullying y sus consecuencias.
2. Ofrecer pautas de actuación ante esta situación.
3. Despertar y fomentar la capacidad empática de los alumnos, que sean capaces de ponerse en el lugar de aquellos que están provocando o sufriendo el ciberbullying.
4. Promover la ayuda mutua.

CONTENIDOS

1. En qué consiste el ciberbullying: ejemplos de situaciones que conforman este problema.
2. La importancia de pedir ayuda a los adultos.

DESARROLLO

Esta actividad se puede realizar de diferentes maneras, o bien por grupos que vayan respondiendo a las cuestiones que el profesor exponga, o bien, individualmente cada alumno va rellenando una ficha que previamente les hemos facilitado.

Para llevarla a cabo hay que acceder a los vídeos de la plataforma educativa. Se visualizarán los vídeos de la Fase I y los alumnos (por grupos o individualmente) deberán elegir una de las alternativas de respuesta y se analizarán las conclusiones de cada una de ellas.

Posteriormente se hace lo mismo con la Fase II.

FASE I:

Carlos tiene un perfil en Facebook en el que tiene añadidos a sus compañeros de clase. El otro día tuvo un

problema con uno de ellos en la hora del recreo: se insultaron y el otro compañero le amenazó con hacerle la vida imposible. Carlos no le dio importancia pero ha visto que este chico ha creado en Facebook un grupo llamado: “odio a Carlos” y cada vez hay más gente apuntada.

ALTERNATIVAS DE RESPUESTA

1. Si yo fuera Carlos crearía otro grupo igual para el otro chico y que así sepa cómo se siente. Le pagaría con la misma moneda.
2. Lo mejor es no hacer nada y dejar pasar el asunto para que se calme. Seguro que es el enfado del momento.
3. Debería contárselo a algún profesor para que castiguen al otro chico.

CONCLUSIONES DE CADA RESPUESTA (VÍDEO):

1. Puede que el otro chico se sienta mal pero también es muy probable que se enfade más y eso empeore la situación. Además aunque sea por responder, insultar o amenazar a otro a través de las redes sociales es un delito.
2. A lo mejor el compañero de Carlos se arrepiente y al cabo de unos días elimina ese grupo y el problema no va a más pero hay que tener en cuenta que puede que mucha gente haya visto los comentarios y eso le cause problemas a Carlos.
3. Es una buena idea pedir ayuda a un adulto, en este caso un profesor, aunque no tiene que ser sólo con la idea de castigar al otro chico sino para que les ayuden a resolver un conflicto.

FASE II:

Carlos ha seguido teniendo problemas con uno de estos compañeros. Se eliminó el grupo de “Odio a Carlos”, pero uno de estos compañeros ante el enfado por el castigo que recibió, decidió subir una foto de Carlos en la que salía desfavorecido y empezó a hacer comentarios humillantes.

ALTERNATIVAS DE RESPUESTA:

1. Es mejor que se calle, no vaya a ser que lo siguiente que le haga sea peor.
2. Carlos debería subir una foto de este compañero y hacerle también comentarios negativos, así aprenderá lo que es bueno.

3. Lo mejor es que informe de nuevo a su profesor para que tomen medidas desde el colegio y si fuese necesario se pusiesen en contacto con los padres de estos chicos.

CONCLUSIONES DE CADA RESPUESTA:

1. Puede que deje de meterse con Carlos, aunque probablemente continúe. Aguantar nunca es la solución.
2. Este tipo de respuestas suelen empeorar la situación. Carlos debe de saber que tiene derecho a defenderse, pero no de la misma forma. Lo adecuado sería pedir que le dejen en paz o buscar la ayuda de un adulto de confianza.
3. Esta es una forma muy adecuada de actuar ante este tipo de situaciones, ya que esto no es algo que pueda

RECURSOS

MATERIALES

- Acceso a Internet

HUMANOS

- Profesor/a

UNIDAD DIDÁCTICA 13

CONFIGURACIÓN DE LA PRIVACIDAD EN LAS REDES SOCIALES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ¡SOLO PAR AMIS AMIGOS!

TIEMPO: 45-50 MINUTOS | EDAD 12-13 AÑOS

OBJETIVOS

1. Que los alumnos sean conscientes de la necesidad de cuidar la privacidad dentro de las redes sociales.
2. Aprender a manejar los aspectos básicos para configurar la privacidad del perfil.

CONTENIDOS

1. Consecuencias negativas de no cuidar la privacidad en la red social.
2. Principales opciones de configuración de la privacidad del perfil en la red social.

DESARROLLO

Previo al desarrollo de la actividad con los alumnos, el profesor habrá de crear un perfil en una red social. Este perfil no ha de ser personal y, por ejemplo, puede llamarse Aula 6ºA y no será necesario subir ningún contenido específico. El objetivo es que con ese perfil, el profesor pueda mostrar a los alumnos, in situ, las distintas opciones de configuración de la privacidad en esa red social.

Paralelamente a la explicación de cada opción de privacidad, el profesor deberá ir debatiendo con los alumnos los posibles peligros a los que quedamos expuestos en caso de no tener en cuentas estas medidas.

Las opciones básicas que debe mostrar el profesor son:

1. La privacidad general en el perfil.
2. ¿Quién puede publicar en tu biografía?, ¿quién puede ver lo que otros publican en tu biografía?
3. Desactivación de la búsqueda pública (no disponible en todas las redes sociales).
4. Bloqueo de personas, invitaciones y eventos.

Todas estas opciones están localizadas en el apartado denominado “Configuración de Privacidad”.

Privacidad general en el perfil

La privacidad del perfil puede ser de tres tipos: Público, Amigos o Personalizada.

- La opción Público, nunca debería de seleccionarse puesto que implica que cualquier persona pueda acceder a tu información personal.
- La opción de Amigos es una de las más adecuadas, puesto que solo nuestros contactos tendrán acceso a nuestra información personal.
- La opción Personalizada es la más adecuada y segura si tenemos en cuenta que en las redes sociales cuando hablamos de amigos también hacemos referencia a conocidos. Así que personalizando nuestro perfil podemos distinguir entre nuestros diferentes amigos de verdad vs. Conocidos a la hora de darles acceso a nuestra información personal.

¿Quién puede publicar en tu biografía? ¿quién puede ver lo que otros publican en tu biografía?

Puesto que en las redes sociales se agregan a más contactos de los que podemos considerar amigos íntimos o de confianza, mediante esta opción podemos controlar quienes tienen acceso para publicar en nuestro perfil.

A su vez, si permitimos que otros publiquen en nuestro perfil, podemos evitar que esta publicación sea vista por el resto de nuestros contactos hasta que nos aseguremos de que lo publicado es adecuado.

Desactivación de la búsqueda pública (no disponible en todas las redes sociales)

Uno de los errores más comunes a la hora de proteger nuestra información privada es el desconocimiento de esta opción. Los usuarios de las redes sociales que protegen sus datos teniendo un perfil privado “sólo para amigos” e incluso “personalizado”, desconocen que podemos encontrar una vista preliminar de su biografía y con ello de su foto de perfil en los buscadores públicos.

Para evitar que esto suceda debemos buscar en “configuración de privacidad” la opción denominada “Búsqueda pública” y seleccionar “desactivar la búsqueda pública”, de este modo al poner nuestro nombre en un buscador nadie tendrá acceso a esa vista preliminar de nuestra biografía.

Bloquear personas, invitaciones y eventos

Esto nos ayuda a evitar que ciertas personas que no deseamos que formen parte de nuestros contactos de la red social, puedan ponerse en contacto con nosotros, enviarnos invitaciones o participaciones en eventos. Esto podemos hacerlo en el caso que estemos recibiendo solicitudes de amistad de algún desconocidos o porque alguno de nuestros contactos nos esté molestando.

Tenemos que tener cuidado con el alcance de esta opción, puesto que aunque bloqueemos a alguien sí que podrá relacionarse con nosotros si participamos en las mismas aplicaciones, juegos o grupos a las que ambos pertenecen.

RECURSOS

MATERIALES

- Cuestionario
- Bolígrafos.

HUMANOS

- Educador/a

5. RECURSOS

www.protegeles.com

www.internetsinacoso.es

www.acosoescolar.info

www.quenoteladen.es

www.ciberfamilias.com